

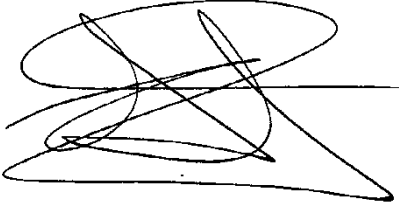
Radicado:	05001-31-03-007- 2017-00701 00
Providencia:	Auto N° 1590
Asunto:	Requiere a la Subsecretaría de espacio público

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte

Mediante escrito remitido al correo electrónico el día 25 de noviembre de 2020 (Anexo 18 y 18.1.), manifestó la Subsecretaría del Espacio Público-Secretaría de Seguridad y Convivencia, que allegaba dictamen en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante oficio N° 0376 del 30 de septiembre de 2020, sobre la visita realizada al Kilometro 12.5. vía las Palmas; sin embargo, se advierte de los anexos allegados no se evidencia el referido dictamen. Por lo tanto, se ordena oficiar nuevamente dicha entidad con el fin de que allegue el dictamen mencionado. Por la secretaría del Despacho remítase el mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

(4)

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **15 de diciembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 87, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria